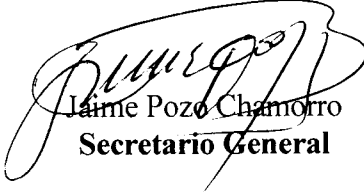




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0281-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de diez de octubre de dos mil trece, a la señora Cecilia Alexandra Meneses Pérez, en la casilla constitucional 457 y judicial 1026; director general del servicio nacional de aduanas del Ecuador, en la casilla constitucional 480; y a los correos electrónicos info@lmzabogados.com, pmanotoa@lmzabogados.com, 3198.direccion.general@aduana.gob.ec, 1346.sar@aduana.gob.ec, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mazj

